



Resolución Directoral

N° 44/2019 DE/ENAMM

Callao, 12 DIC. 2019

Visto el Memorandum N° 119-2019-ADMON de fecha 05 de diciembre del año 2019, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

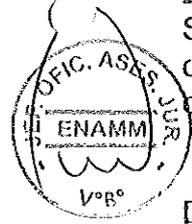
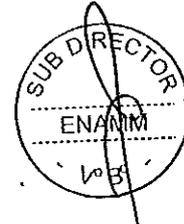
Que, con Resolución Directoral N° 024-2019 DE/ENAMM de fecha 18 de enero 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2019 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que, con Resolución Directoral N° 432-2019 DE/ENAMM de fecha 21 de noviembre 2019, se aprobó el Cambio N° 5 del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2019 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado con D.S. N° 056-2017-EF y con D.S. N° 344-2018-EF, el cual dispone que para los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, la Entidad cuando lo considere necesario puede designar UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo su preparación, conducción y realización correspondiente.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1771-2018-DE/MGP de fecha 30 de noviembre de 2018 el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el señor Capitán de Navío Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo, identificado con DNI N° 43417053, se encuentra facultado en calidad de Titular de la Entidad, para designar a los Comités de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección.

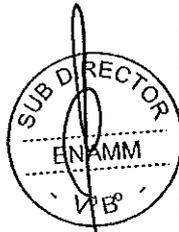
Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición de Uniformes y Accesorios para Aspirantes a Cadete Náutico AF-2020", el cual se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" con el PAC N° 20.



Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación del Sub Director y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

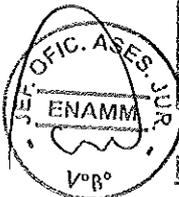
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición de Uniformes y Accesorios para Aspirantes a Cadete Náutico AF-2020", el cual se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" con el PAC N° 20, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:



MIEMBROS TITULARES:

Capitán de Corbeta CG.	César Rubén BEJARANO Arrieta	Presidente	DNI 40853302
Teniente Segundo CG.	Guldo Fernando REVILLA Robinson	Miembro Titular 2	DNI 45490270
C.P.C.	Fermín MORALES Espinoza	Miembro Titular 3	DNI 08500694



MIEMBROS SUPLENTE:

Capitán de Fragata ADM.	Carlos Eduardo LARRÚ Gálvez	Miembro Suplente del Presidente	DNI 43318468
Teniente Segundo CG.	Jhessenia MARIN Mancilla	Miembro Suplente del Titular 2	DNI 72197649
C.P.C.	Lillana TIRADO Vargas	Miembro Suplente del Titular 3	DNI 09736842

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
 01806774